

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Canals

2026/11218 Anuncio del Ayuntamiento de Canals sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.

ANUNCIO

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 3 de septiembre de 2026 (Núm. 1925), se ha realizado la siguiente delegación:

En D. Javier Catalá Vidal, Concejál de esta Corporación, en el ejercicio de la facultad de autorizar el matrimonio civil entre Alejandro Salvador Carbó y Carla Fuentes Simón el día 12 de septiembre de 2026 a las 12.30 horas. Igualmente, la facultad de autorizar el matrimonio civil entre Ariel Emili Badía Ferri y Inmaculada Coloma Sancho el día 17 de octubre de 2026 a las 12 horas.

En D.^a Magdalena Gil Francés, Concejál de esta Corporación, en el ejercicio de la facultad de autorizar el matrimonio civil entre entre Vicent López Penadés y Nayara Díez Francés el día 23 de diciembre de 2026 a las 13 horas.

En D.^a Inés Poveda Mira, Concejál de esta Corporación, en el ejercicio de la facultad de autorizar el matrimonio civil entre entre Ernesto Palop Castelló y Silvia Ibáñez Segrelles el día 8 de octubre de 2026 a las 13 horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Canals, 4 de septiembre de 2026.—El alcalde-presidente, Ignacio Mira Soriano.

